

A. Lo que deben presentar para la concesión de la subvención:
Documentación general a presentar con todas las solicitudes:

- La que acredite la personalidad del solicitante
 - Fotocopia del N.I.F. del solicitante de la ayuda.
 - En su caso, fotocopia del NIF del representante.
- Presupuesto de las obras a ejecutar que detalle y relacione la totalidad de los trabajos para los que se solicitan las ayudas efectuando su descripción valorada unitariamente por partidas y, en su caso, proyecto técnico y nombramiento de la dirección facultativa, visado por el correspondiente colegio profesional.
 Cuando el importe del gasto subvencionado supere la cuantía de **30.000 euros**, deberá acreditarse que se han solicitado, con carácter previo a la contratación del compromiso de la prestación, al menos tres ofertas para la realización de las obras, debiendo quedar justificada la elección de aquella oferta que no recaiga en la propuesta más ventajosa económicamente.
- Fotografías en las que se aprecie el estado inicial del edificio/vivienda/local previamente a la intervención, limitándose al ámbito de las obras previstas.
- Ficha de Alta de Terceros del Excmo. Ayuntamiento debidamente cumplimentada.
- Acreditación de estar al corriente de pagos con la Hacienda Estatal y Autonómica y la Tesorería de la Seguridad Social o en su caso, una autorización del interesado al Ayuntamiento para su obtención ante el organismo público en cuyo poder obren los datos.
- Documentos acreditativos de las ayudas solicitadas ante otras instituciones por el mismo concepto.
- Informe técnico expedido por el C.E.A.P.A.T. (Tfno. 941448113) sobre la necesidad o conveniencia de la eliminación de barreras en el edificio o de obras de adaptación en las viviendas y su ajuste a las necesidades de la persona con discapacidad y en todo caso, sobre el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad de las obras previstas y su adaptación al Decreto 19/2000, de 28 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de accesibilidad en relación con las Barreras Urbanísticas y Arquitectónicas.
- Deberán tener solicitada la correspondiente licencia de obras municipal.

Documentación complementaria específica para cada tipo de obras:
Documentación complementaria para obras de adaptación funcional de viviendas:

- Certificado de minusvalía que acredite la discapacidad de la persona que reside en la vivienda o copia del DNI para mayores de 70 años.
- Si las obras afectasen a elementos comunes del inmueble, fotocopia del Libro de Actas de la comunidad de propietarios donde conste el acuerdo para la realización de la obra con indicación de presupuesto contratado y relación de propietarios, firmado por todos los interesados, o sentencia judicial favorable, en su caso.

Documentación complementaria para obras de adaptación funcional de los elementos comunes de edificios de viviendas:

- Fotocopia del Libro de Actas de la comunidad de propietarios donde conste el acuerdo para la realización de la obra con indicación de presupuesto contratado y relación de propietarios, firmado por todos los interesados, o sentencia judicial favorable, en su caso.
- Certificado de minusvalía que acredite la discapacidad de al menos un vecino del inmueble o copia del DNI del vecino mayor de 70 años.

Documentación complementaria para obras de adaptación de establecimientos públicos:

- Definición expresa de su actividad acreditando tener los permisos oficiales pertinentes para ejercer.
- Informe técnico expedido por C.E.A.P.A.T. sobre el cumplimiento de la normativa vigente sobre supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad en las obras previstas en el local y su ajuste a las necesidades de las personas con discapacidad que han de recibir atención o prestación de servicios una vez finalicen las obras de adecuación.
- Si las obras afectan a la totalidad del establecimiento, certificado de minusvalía que acredite la discapacidad de al menos un empleado v acreditación de su relación laboral de carácter estable.

Cuantías:
Adaptación de viviendas: 50%
Adaptación de edificios: 20%
Adaptación de locales: 20%

B. Lo que deben presentar para la justificación y pago de la subvención:

- Certificado final de la obra suscrito por el técnico director, visado por su correspondiente colegio profesional, en el que se especifique el coste final de las obras para las que se solicitan las ayudas.
- Certificación final de las obras emitida por el técnico director en el que se detallen y relacionen la totalidad de los trabajos realizados para los que se solicitan las ayudas efectuando su descripción valorada unitariamente por partidas
- Fotografías en las que se aprecie el estado final del edificio/vivienda/local una vez terminada la intervención, limitándose al ámbito de las obras previstas.
- Facturas de las obras, que detallen y relacionen la totalidad de los trabajos para los que se solicitan las ayudas, efectuando su descripción valorada unitariamente por partidas, con justificación de los pagos efectuados por el promotor.
- Acreditación de estar al corriente de pagos con la Hacienda Estatal y Autonómica y con la Tesorería General de la Seguridad Social o en su caso, una autorización del interesado al Ayuntamiento para su obtención ante el organismo público en cuyo poder obren los datos.
- Declaración jurada en la que se efectúe relación de todas las entidades ante las que se ha tramitado solicitud de ayudas en relación con las obras ejecutadas, especificando las cantidades concedidas o, en su caso, reconocidas.
- Deberá, en su caso, tener solicitada la correspondiente licencia de primera ocupación de las obras.

NORMATIVA APLICABLE: B.O.R. Nº 126 de 3 de octubre de 2011

cascoantiguo@logro-o.org www.logro-o.org

REGISTRO DE ENTRADA <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 30px; margin: 0 auto;"></div>
--

Pase a
 para su tramitación.
 El Jefe de la Unidad

D/Dª		<i>D.N.I. ó N.I.F</i>
Actuando en representación de		
		<i>D.N.I. ó N.I.F</i>
Domicilio a efectos de notificación		
<i>Calle</i>		<i>Nº</i>
<i>C.P</i>	<i>Municipio</i>	<i>Provincia</i>
<i>Teléfono</i>	<i>Fax</i>	<i>Correo electrónico</i>

Solicitud de Ayudas a obras de adaptación funcional de edificios, viviendas y establecimientos públicos para su uso por personas con discapacidad _ 2011

SOLICITUD DE SUBVENCION	A
Detalle de las obras a ejecutar	
<i>Calle</i>	<i>Nº</i> <i>Piso</i>
<i>Presupuesto</i>	<i>Plazo de ejecución</i> <i>Contratista</i>
<i>Técnico director de las obras</i>	<i>Teléfono _ Fax</i> <i>Correo electrónico</i>

JUSTIFICACION Y PAGO DE LA SUBVENCION. COMUNICACIÓN FINAL DE OBRAS	B
Detalle de las obras ejecutadas	
<i>Calle</i>	<i>Nº</i> <i>Piso</i>
<i>Coste final</i>	<i>Expediente nº</i>

El firmante **SOLICITA** le sean concedidas las ayudas que se señalan, con cargo a los fondos expresamente dispuestos al efecto, adjunta la documentación exigida y **DECLARA** bajo su responsabilidad ser ciertos los datos que ha reseñado y que las copias de documentos aportados son fiel reflejo de los originales. (Artículo 71 bis de la Ley 30/1992, añadido por Ley 25/2009, de 22 de diciembre).

Logroño, a

EL SOLICITANTE

NOTA:

La presentación de la solicitud implica la autorización para el tratamiento automatizado de los datos contenidos en la misma y, en su caso, al cruce de los mismos con otras Administraciones Públicas o Entidades Institucionales, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. La utilización de dichos datos no podrá servir a un fin distinto del proceso establecido en la correspondiente convocatoria municipal de subvenciones.